

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política;

CONSIDERANDO :

- 1.- Que mediante decreto número 0738 del 12 de Octubre de 1995, el señor Alcalde de Bucaramanga destinó un aporte por la suma de \$20.000.000.00 con cargo al numeral 202-05-100 (APORTES ALCALDIA) para la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.
- 2.- Que mediante convenio celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, el señor Alcalde de Bucaramanga destinó un aporte por la suma de \$ 11.755.044.00 con cargo al numeral 202-05-100, con el fin de posibilitar la formación de los estudiantes de Comunicación Social y ampliar la programación de la Emisora Cultural "Luis Carlos Galán Sarmiento".
- 3.- Que los anteriores aportes se encuentran amparados mediante certificados de registro presupuestal expedidos por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, con cargo al numeral 202-05-100.
- 4.- Que los aportes anteriormente relacionados tienen destinación específica.
- 5.- Que la Honorable Junta Directiva de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay en reunión llevada a cabo el día 2 de Noviembre de 1995, emitió concepto favorable.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Adiciónase el presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

I N G R E S O S

1. APORTE MUNICIPAL

1.1. Aporte Municipal, Numeral 202-05-100 (APORTES ALCALDIA)	\$20.000.000.00
1.2 Aporte Municipal, Numeral 202-05-100 (APORTES ALCALDIA)	\$11.755.044.00
TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$31.755.044.00

E G R E S O S

CAPITULO VI ACTIVIDAD CULTURAL

Numeral 6.1 Compra de Material Bibliográfico	\$ 5.000.000.00
Numeral 6.2 Desarrollo, Difusión, Conservación del Patrimonio y Fomento Cultural	\$15.000.000.00

SUBTOTAL ADICION DE EGRESOS	\$20.000.000.00

CAPITULO 1 SERVICIOS PERSONALES


Numeral 1.13 Contratos de Prestación de Servicios	\$11.755.044.00

SUBTOTAL ADICION DE EGRESOS	\$11.755.044.00
TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$31.755.044.00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su Sanción.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,



CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario,

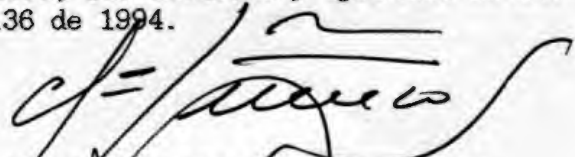
HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

El anterior Acuerdo No. **092** de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

Presidente,



CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

Secretario,

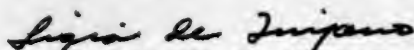
HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

ACUERDO NUMERO **092** DE 19

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995.

Recibido en la Secretaria General de la Alcaldía, hoy 19 de Diciembre de 1995.

La Secretaria General ,


LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

27 de Diciembre de 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. **092** de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 27 de Diciembre de 1995

El Alcalde,


CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ